

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 DIC 2009

VISTO la nota presentada por la Directora de Secretaría General de Presidencia Edit E. DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que solicita que ante el usufructo de las licencias anuales pendientes y el normal desenvolvimiento del área, corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia según se indica:

- Agte Laura ALVAREZ, Legajo 824, categ. 17 PAYT desde el día 04 de Enero hasta el 15 de Enero de 2010;
- Agte Patricia FULCO, Legajo 679 categ. 12 PAYT desde el día 15 de Enero y hasta el regreso de su Directora Margarita MAMANÍ y/o la Directora de Secretaría General Dña. Edit Estela DEL VALLE, una vez culminado el usufructo de las licencias anuales autorizadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

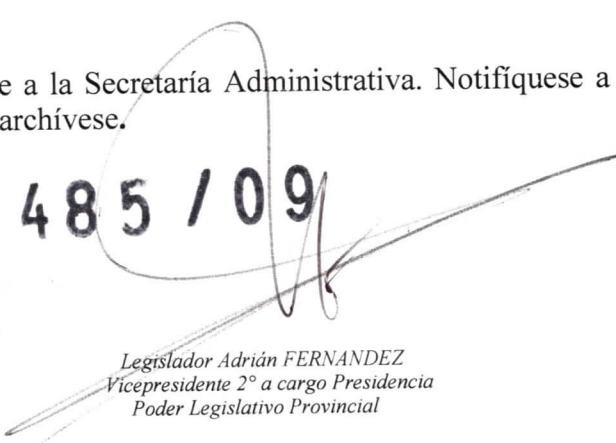
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, según se indica, y de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio:

- Agte Laura ALVAREZ, Legajo 824, categ. 17 PAYT desde el día 04 de Enero hasta el 15 de Enero de 2010;
- Agte Patricia FULCO, Legajo 679 categ. 12 PAYT desde el día 15 de Enero y hasta el regreso de su Directora Margarita MAMANÍ y/o la suscripta.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Notifíquese a quien corresponda a través de RRHH. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

485 / 09


Legislador Adrián FERNANDEZ
Vicepresidente 2º a cargo Presidencia
Poder Legislativo Provincial